



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 513/2026(I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES” ID 486898, A LA FIRMA AGRIPIEZAS CON RUC 4271030-8, REPRESENTADA POR EL SR. MARCOS REGIS MADERS BERGENTALL CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4271030 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Santa Rosa del Monday, 24 de julio del 2026.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2026 para “Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Municipales” ID 486898 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N°. 11/2026 para “Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Municipales” ID 486898, a la firma **AGRIPIEZAS** con **RUC 4271030-8**, representada por el Sr. **Marcos Regis Maders Bergentall** con Cedula de Identidad N° 4271030, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución. -----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2026** para “Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Municipales” ID 486898.-

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 11/2026 para “Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Municipales” ID 486898, a la firma **AGRIPIEZAS** con RUC 4271030-8, representada por el Sr. **Marcos Regis Maders Bergentall** con Cedula de Identidad N° 4271030 la suma de **Gs. 39.260.000 (guaraníes treinta y nueve millones doscientos sesenta mil).**-

Art. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General

.....
Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal



0984 914 604 // 0985 770 759



Avda. Principal - Santa Rosa del Monday - Alto Paraná - Paraguay